

ASIGNATURA: E.O Arte y Ciencia

CURSO: 5to "B"

DOCENTE A CARGO: Melina Gómez

PRIMER CUATRIMESTRE

TEMAS A EVALUAR:

EJE TEMÁTICO N° 1: Problemas ambientales

- ✓ Conceptualización de problemas ambientales
- ✓ Clasificación y principales problemas ambientales
- ✓ Impacto ambiental y su clasificación
- ✓ Los problemas ambientales y la responsabilidad individual.

EJE TEMÁTICO N° 2: Leyes de medio ambiente

- ✓ Conceptualización de leyes de medio ambiente
- ✓ Objetivos de las leyes de medio ambiente
- ✓ Ley general de medio ambiente N° 25. 675 y sus principales objetivos
- ✓ Ley provincial N° 7.801 y sus objetivos.

SEGUNDO CUATRIMESTRE

TEMAS A EVALUAR:

EJE TEMÁTICO N° 3: Los problemas ambientales provinciales

- ✓ Desertificación
- ✓ Deforestación y la pérdida de cobertura vegetal nativa
- ✓ La sequía en la provincia de La Rioja
- ✓ Contaminación del agua
- ✓ Basurales a cielo abierto

EJE TEMÁTICO N° 4: Biodiversidad en la provincia

- ✓ Pérdida de la Biodiversidad en la provincia de La Rioja
- ✓ Causas y consecuencias de la pérdida de biodiversidad

RINDE SOLO INTEGRADOR ANUAL

TEMAS A EVALUAR:

- ✓ Conceptualización de problemas ambientales
- ✓ Clasificación y principales problemas ambientales
- ✓ Conceptualización de leyes de medio ambiente
- ✓ La sequía en la provincia de La Rioja

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Instancia Diciembre:

Se entregará al estudiante un **cuestionario** estructurado que deberá ser respondido de manera individual. Dicho cuestionario estará compuesto por ítems vinculados con los contenidos desarrollados durante el primer cuatrimestre, requiriendo, además de la explicación conceptual correspondiente, la formulación de una valoración personal que demuestre comprensión crítica y apropiación reflexiva de los temas trabajados.

El **instrumento evaluativo** requerirá que el estudiante explique los conceptos con precisión y evidenciando comprensión propia, así como la capacidad de articular su punto de vista fundamentado con los temas abordados.

La resolución del cuestionario deberá completarse dentro de un lapso máximo de 1 hora, tiempo durante el cual se evaluará la claridad conceptual, la coherencia argumentativa, la pertinencia de los aportes personales y la calidad de la redacción.

Instancia Febrero:

Con respecto a la instancia evaluativa correspondiente al segundo cuatrimestre, en el mes de febrero el estudiante deberá rendir una evaluación oral individual, basada en cinco (5) contenidos seleccionados por él mismo dentro del programa trabajado durante dicho período.

Durante la exposición oral, el estudiante deberá:

- Presentar y desarrollar cada uno de los cinco contenidos elegidos, demostrando dominio conceptual, precisión terminológica y capacidad de síntesis.
- Integrar ejemplos, explicaciones claras y relaciones entre los distintos temas, siempre que resulten pertinentes.
- Argumentar con solidez y responder preguntas de profundización formuladas por el docente, orientadas a verificar el nivel de comprensión y análisis.

Se calificará la claridad expositiva, el manejo disciplinar, la coherencia argumentativa, la comunicación oral y la profundidad del contenido presentado.

BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA:

- Ley Nacional de medio ambiente 25.675
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-25675-79980/texto>
- Ley provincial de medio ambiente 7.801 <https://proyectosinv.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/sites/6/LEY-7801.pdf>
- Trabajos prácticos realizados en clases.
- Actividades de investigación individual y grupales que realizaron durante el año.